



ACTA

IIIª SESION EXTRAORDINARIA

DE CONSEJO DIRECTIVO

12 de marzo de 2021

En la ciudad de Posadas, Misiones, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones con carácter virtual en videoconferencia. La IIIª Sesión Extraordinaria es presidida por su Presidente Dr. Marcelo Julio **MARINELLI** y contando con la presencia de la Secretaria de Consejo Directivo Dra. María Celina **VEDOYA**, y de los Consejeros representantes del **Claustro Docente**: Graciela **BONNEAU**, Rosa Isabel **ANZUATE**, Jorge Alberto **DUCE**, Claudia Marcela **MENDEZ**, Alicie Raquel **RAMBO**, José Luis **AVALOS**, Sylvia Alicia **BORDENAVE** y Nora Graciela **MARQUEZ**; representantes del **Claustro No Docente**: Virginia **CARERA** y Luciano Fabián **BALMACEDA** y las representantes del **Claustro de Graduados**: María Alejandra **MANULAK** y María Agustina **LE VRAUX**. Por Secretaría se registra la ausencia de los consejeros representantes del **Claustro Docente**: Jorge Omar **DUARTE** y Enrique Jorge **DESCHUTTER**; representante del **Claustro No Docente**: Susana del Carmen **RECALDE** y Graciela **CABRERA**; representantes del **Claustro Estudiantes**: Matías Gabriel **SOSA**, Emanuel Alejandro **BRITEZ**, Pablo Nicolás **JOFRÉ** y Arturo Nicolás **SZULCZEWSKI**.

Siendo la hora diez y treinta minutos (10:30 horas), contando con el quórum necesario el Presidente da inicio a la Sesión.

Por Secretaría se da lectura a la Nota FCEQYN_NOTA-S01:471/2021 por medio de la que se enviaron las Disposiciones del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo Nº 1256/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Cuerpo Docente de Posgrado de la Maestría en Tecnología de los Alimentos; Nº 1257/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Reglamento de funcionamiento de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.; Nº 1258/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

La consejera Agustina LE VRAUX solicita hacer uso de la palabra y consulta sobre si estas documentaciones han pasado previamente por el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), desde Presidencia se da lectura al primer considerando de la una de las Disposiciones mencionadas, donde figura la intervención del CEP.

MLE



Se pone a consideración y se decide APROBAR la Disposición del Señor Decano de la Facultad - Ad referéndum del Consejo Directivo - Nº 1256/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Cuerpo Docente de Posgrado de la Maestría en Tecnología de los Alimentos; APROBAR la Disposición del Señor Decano de la Facultad - Ad referéndum del Consejo Directivo - Nº 1257/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Reglamento de funcionamiento de la Maestría en Tecnología de los Alimentos. Y APROBAR la Disposición del Señor Decano de la Facultad - Ad referéndum del Consejo Directivo - Nº 1258/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; referente a la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Se prosigue con el tratamiento del expediente FCEQYN_EXP-S01:0001467/2020 referente a la aprobación y actualización de cursos de posgrado dentro del marco de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos para que sean certificables por la Secretaría de Investigación y Posgrado con validez para la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos, el Doctorado en Ciencias Aplicadas y otros posgrados. Por Secretaría se da lectura a las actuaciones y se informa que este trámite cuenta con la aprobación del Centro de Estudios de Posgrado, se pone a consideración y se aprueba AMPLIAR la Resolución CD Nº 374/20 de fecha 04 de diciembre de 2020, incorporando la siguiente información: APROBAR como cursos de Posgrado Certificables por la Secretaría de Investigación y Posgrado con validez para la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos, el Doctorado en Ciencias Aplicadas y otros posgrados; a los cursos mencionados en el Anexo de la Resolución C Nº 374/20.-

Siendo las 10:37 horas (diez horas y treinta y siete minutos) y habiendo finalizado el tratamiento de los temas propuesto en la Sesión Extraordinaria se da por finalizada la Sesión.

Prof. María Lorena ESTATUET
Directora de Coordinación y Apoyo
Administrativo del Consejo Directivo
FCEQYN-UNaM

Dra. María Celina VEDOYA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales